



Siendo las 12:30 horas del día veintiséis de junio del año dos mil veintitrés, se reúne en sesión ordinaria y en segunda convocatoria la Junta de Centro de la Facultad de Derecho, debidamente convocada por su Secretaria en nombre de la Sra. Decana, en el Aula 1 del Edificio 2, para tratar del siguiente Orden del día:

1. Informe de la Sra. Decana.
2. Ratificar, si procede, los acuerdos de la Comisión de Gestión Económica de 23 de mayo de 2023.
3. Aprobar, si procede, el cronograma de EPD para el curso 2023/2024.
4. Aprobar, si procede, el calendario de exámenes para el curso 2023/2024.
5. Asuntos de trámite.
6. Ruegos y preguntas.

Comparecen a la reunión los siguientes miembros electos: doña Lucía Alvarado Herrera (Secretaria de la Junta de Centro), doña Mónica Arribas León, doña Viviana Caruso Fontán, doña Marta Castillo Fernández, doña María José Collantes de Terán de la Hera, doña Gloria Fernández Arribas, don Eduardo Gamero Casado, don José Francisco Jiménez Díaz, don Jesús Ramos Prieto, doña Reyes Sánchez Lería, don Francisco Toscano Gil y doña Lucía Vázquez-Pastor Jiménez.

Asiste con voz, pero sin voto, doña Reyes Pérez Alberdi, Vicedecana de Ordenación Docente.

Excusan su asistencia doña María Holgado González, don César Hornero Méndez, don Antonio Lazari, doña Gracia Postigo Domínguez y don Pepe Jiménez Nogués. Excusan también su asistencia don Manuel García Muñoz (Vicedecano de Prácticas Externas y Orientación Profesional) y don José Miguel Martín Rodríguez (Coordinador Académico Intercentros).

Concurriendo los requisitos previstos en el artículo 8 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta de Centro de la Facultad de Derecho sobre quórum de las sesiones, comienza la sesión.

#### **Punto primero: Informe de la Sra. Decana**

La Sra. Decana, tras agradecer a los miembros de la Junta su asistencia, inicia la sesión con el punto de Informe. Durante el tiempo transcurrido desde la sesión anterior de la Junta de Centro, celebrada el pasado veinte de abril, se han producido diversos hechos o decisiones que afectan a la organización y funcionamiento de la Facultad, así como otros de los que la Sra. Decana estima oportuno dar noticia.

1. Informa sobre la próxima contratación de un nuevo profesor para que imparta la docencia de las asignaturas en alemán en el Doble Grado en Derecho Hispano-Alemán, ya que se ha producido el cese de la profesora que hasta este momento se encargaba de dicha docencia. Señala que el servicio alemán de intercambio académico lanzó una convocatoria a la que concurrieron cuatro candidatos, siendo seleccionado por su idoneidad el profesor don Christian Pfeiffer. Dicha circunstancia se ha puesto en conocimiento de la Vicerrectora de Profesorado para que se proceda a su contratación.
2. Hace referencia a los avances que se están produciendo en el proceso de aprobación del estatuto del becario, y manifiesta su preocupación por los problemas que la futura regulación pudiera plantear en la asignatura "Prácticas Externas". Señala, además, que existe incertidumbre sobre lo que ocurrirá con la Ley de Universidades recientemente aprobada debido a la convocatoria anticipada de elecciones generales.
3. Con respecto a la actualización de Guías Docentes correspondientes al curso 2023-2024 informa que el pasado viernes el Vicerrector de Grado y Postgrado adelantó que desde el 26 de junio al 6

<b>Código Seguro De Verificación</b>	246sfPlxr6jcM8pDHu5J8Q==	<b>Fecha</b>	19/07/2023
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Maria Serrano Fernandez Lucia Alvarado Herrera		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/246sfPlxr6jcM8pDHu5J8Q==">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/246sfPlxr6jcM8pDHu5J8Q==</a>	<b>Página</b>	1/3





de julio el profesorado podrá actualizar o revisar las guías docentes en la aplicación habilitada. Posteriormente, en la fecha que indique el Vicerrectorado, la Junta de Centro deberá volver a reunirse para otorgar el Visto Bueno a la validación realizada por los Directores Académicos de Grado.

4. Informa, por último, de que la profesora Alicia Rivas Vañó cesó el pasado 20 de junio como miembro de la Junta de Centro en representación del sector de profesores que no tienen vinculación permanente con la Universidad, al pasar a ser Profesora Contratada Doctora. La Sra. Decana desea que conste su felicitación así como su agradecimiento por la labor realizada durante el tiempo que ha sido miembro de la Junta de Facultad.

**Punto segundo: Ratificar, si procede, los acuerdos de la Comisión de Gestión Económica de 23 de mayo de 2023**

La Sra. Decana explica que doña María Dolores Rego Blanco, profesora Titular de Derecho Administrativo, solicitó al Decanato financiación en concepto de ayuda para la organización de una Jornada sobre la Ley de convivencia universitaria. En la solicitud, dirigida a la Comisión de Gestión Económica, se incidía en que la actividad programa tenía pleno encaje en los objetivos recogidos en el Contrato-programa de la Facultad de Derecho 22/23, por lo que podría servir de indicador a los efectos de cumplimiento de los objetivos señalados. A la vista de lo expuesto, la Comisión de Gestión Económica aprobó el siguiente acuerdo:

Conceder una ayuda de 1.400 euros para la actividad académica “Jornada de estudio jurídico sobre la Ley de convivencia universitaria”, para el pago de honorarios de siete ponentes, a razón de 200 euros por cada ponente, de conformidad con los criterios establecidos en la Resolución decanal de 20 de febrero de 2023, por la que se convocan ayudas a profesores para la organización de actividades académicas y publicaciones. La tramitación de las ayudas deberá realizarse en los plazos y con los requisitos establecidos en dicha convocatoria.

Sometido a la consideración de la Junta, se ratifica por asentimiento el acuerdo adoptado por la Comisión de Gestión Económica en sesión de 23 de mayo de 2023, incorporándose el documento, puesto a disposición de la Junta en BSCW, como Anexo I, en calidad de parte integrante de este Acta.

**Punto tercero: Aprobar, si procede, el cronograma de EPD para el curso 2023/2024**

La Sra. Decana cede la palabra a la Vicedecana de Ordenación, doña Reyes Pérez Alberdi, que señala que en la elaboración del cronograma de EPDS se ha seguido el criterio de que, en la medida de lo posible, las asignaturas A1 no tengan sesiones de EPD en la última semana del semestre ni en aquellas en las que exista algún día festivo. Hace referencia, además, a una novedad que afecta a la planificación de las sesiones de EPDs. En concreto, en el calendario académico se ha previsto una semana –en la que no se interrumpe la docencia– para la realización de los exámenes correspondientes a las asignaturas de tres créditos (sería la octava semana de ambos semestres) por lo que se ha evitado planificar sesiones de EPDs en dichas semanas, a fin de que la docencia no se vea alterada.

Interviene a continuación la profesora Arribas León, que pregunta si es posible, para las asignaturas B1 y B2, trasladar a una fecha posterior la EPD prevista en la segunda semana del primer semestre, ya que está demasiado cercana al inicio del curso académico. Señala que a esas alturas de semestre la materia impartida no permitiría realizar con aprovechamiento la EPD. Se inicia un debate entre los miembros de la Junta sobre la cuestión planteada, que finaliza con el acuerdo de trasladar la EPD prevista en la segunda semana del primer semestre a la duodécima semana. El cambio acordado afectaría también a las asignaturas B1 de tres créditos del primer semestre con docencia en las siete últimas semanas, en las que la segunda EPD pasaría de la semana novena a la duodécima.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	246sfPlxr6jcm8pDHu5J8Q==	<b>Fecha</b>	19/07/2023
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Maria Serrano Fernandez Lucia Alvarado Herrera		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/246sfPlxr6jcm8pDHu5J8Q==">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/246sfPlxr6jcm8pDHu5J8Q==</a>	<b>Página</b>	2/3





Sometido a la consideración de la Junta, se aprueba por asentimiento el cronograma de EPD para el curso 2023/2024, incorporándose el documento como Anexo II, en calidad de parte integrante de este Acta.

**Punto cuarto: Aprobar, si procede, el calendario de exámenes para el curso 2023/2024**

La Sra. Decana cede de nuevo la palabra a la Vicedecana de Ordenación Docente, que indica que el calendario de exámenes fue enviado a los representantes de los estudiantes y que no se han recibido en el Decanato solicitudes de modificación. El profesor Ramos Prieto pregunta si en la elaboración del calendario se han realizado rotaciones, a lo que la Vicedecana responde de manera afirmativa. Seguidamente, la Vicedecana manifiesta que desea que conste su agradecimiento a doña Marilyn Domínguez Lozano e Inmaculada Rodríguez Perea por la labor realizada.

Sometido a la consideración de la Junta, se aprueba por asentimiento el calendario de exámenes para el curso 2023/2024, incorporándose los documentos, puestos a disposición de la Junta en BSCW, como Anexos III a VII, en calidad de parte integrante de este Acta.

**Punto quinto: Asuntos de trámite**

No hay asuntos de trámite.

**Punto sexto: Ruegos y preguntas**

No hay ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a trece horas de la fecha.

Fdo.: Lucía Alvarado Herrera  
Secretaria de la Facultad de Derecho

VºBº: María Serrano Fernández  
Decana de la Facultad de Derecho

<b>Código Seguro De Verificación</b>	246sfPlxr6jcM8pDHu5J8Q==	<b>Fecha</b>	19/07/2023
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	María Serrano Fernandez Lucía Alvarado Herrera		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/246sfPlxr6jcM8pDHu5J8Q==">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/246sfPlxr6jcM8pDHu5J8Q==</a>	<b>Página</b>	3/3

